Girón,

SEÑORES
ERIKA TATIANA ESPINOSA CORZO
Abogada de Contratación-Contratista CIMI
Requisitos habilitantes de orden Jurídico

ANGUIE VANESSA GOMEZ SANDOVAL
Contratista Apoyo Profesional SG-SST- CIMI
Requisitos Ambientales

JAIME PALACIOS PARRA
Profesional en Análisis de estudios de mercado- Contratista CIMI
Oferta Económica

ANDREA KATHERINE ACEVEDO VELASCO
Contratista SGA-SGEn- CIMI
Componente Ambiental

MARTHA LILIANA MANTILLA MONSALVE
Contratista Bienestar al Aprendiz
Componente Técnico

ASUNTO: Acta de Designación de Comité Evaluador-Proceso Mínima Cuantía **MC-STD-CIMI-0042-2026**

El suscrito Subdirector (E) del Centro Industrial de Mantenimiento Integral del Servicio Nacional de Aprendizaje- Regional Santander, actuando en calidad de Ordenador del Gasto, en uso de mis facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, Resolución N° 1-02862 de 2025 artículo 12, Resolución No. 1-01012 de 2026 y Acta de posesión N° 159 del 30 de marzo de 2026, de conformidad con las disposiciones que rigen el presente proceso de selección de mínima cuantía y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Industrial de Mantenimiento Integral del Servicio Nacional de Aprendizaje- Regional Santander, procedió a adelantar el proceso de selección mediante la modalidad de Mínima Cuantía No. MC-STD-CIMI-0042-2026, cuyo objeto refiere a **"CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CERTAMENES ACADEMICOS, FORMATIVOS, INVESTIGACION E INNOVACION, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA APRENDICES DEL CIMI, DE ACUERDO AL PNBA, VIGENCIA 2026".**

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico, financiero y legal, se hace necesario designar servidores públicos y/o contratistas que conformen el Comité Técnico Evaluador para que apoyen la revisión, evaluación y verificación de los requisitos mínimos exigidos dentro de la invitación publica y sus documentos anexos.

Que dicho Comité recomendará al Ordenador del Gasto la decisión a adoptar, previo análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, y técnicos de las propuestas que se presenten dentro del proceso, aplicando para ello los principios que salvaguardan el ejercicio de la contratación estatal, en especial, la selección objetiva, conforme lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su normatividad complementaria, elaborando con celeridad, eficiencia y transparencia los correspondientes informes de evaluación.

Por lo anterior;

RESUELVE

PRIMERO: Desígnese a los siguientes funcionarios y/o contratistas para conformar el Comité Técnico Evaluador para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC-STD-CIMI-0042-2026**, cuyo objeto refiere a: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE CERTAMENES ACADEMICOS, FORMATIVOS, INVESTIGACION E INNOVACION, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA APRENDICES DEL CIMI, DE ACUERDO AL PNBA, VIGENCIA 2026".**, así:

Nombre	Aspecto(s) a Evaluar	Vinculación
Anguie Vanessa Gómez Sandoval	SG-SST	Contratista apoyo profesional SG-SST
Jaime Palacios Parra	Económico	Profesional en análisis de estudios de mercado- contratista
Erika Tatiana Espinosa Corzo	Jurídico	Abg. Apoyo Contratación Contratista
Andrea Katherine Acevedo Velasco	Ambiental	Contratista SGA- SGEn
Martha Liliana Mantilla Monsalve	Técnico	Contratista Bienestar al Aprendiz

SEGUNDO: Por conducto de la oficina de contratación del Centro Industrial de Mantenimiento Integral del Servicio Nacional de Aprendizaje- Regional Santander, notifíquese de la presente designación a los evaluadores.

Dada en Girón, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026

Firmado digitalmente por ROZO HERNANDEZ JORGE RICARDO
Fecha: 2026.05.11 09:02:44 -05'00'

JORGE RICARDO ROZO HERNANDEZ
Subdirector (E) Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Proyectó: Erika Tatiana Espinosa Corzo – Abg. Contratación.